

sesión supletoria del día
6 de mayo de 1935

D. Maximino Balo
D. Gregorio Yguarudo
D. Lorenzo Frutos
D. Felix Salinas
D. Ramon Perez

FOLIO

En San Sebastian de los Reyes a las diez horas del día seis de Mayo de mil novecientos treinta y cinco ante el Sr. Alcalde Don Pedro Colmenar Montes, se reunieron en la Sala Comunal los Sr. Concejales expresados al margen con objeto de celebrar la sesión de este día que dio principio con la lectura de la última que fue aprobada sin discusión alguna.

Se dio cuenta de la correspondencia y Boletines Oficiales de la Alcaldía y se acordó su cumplimiento.

Y para aprobar el Extracto de acuerdos del Ayuntamiento del mes de Abril y la Distribución mensual de fondos para el mes de Mayo.

Se dio cuenta del escrito de Alcobendas sobre deslinde provisional de los terrenos con la finca Valdelamara; y toda vez que no existió objeción ni duda sobre ello, ni se ha visto causa de discusión ni entorpecimiento en las relaciones de ambos pueblos, se acuerda que por ahora este Municipio, no estime conveniente tal deslinde, ya que está recibiendo el beneficio a efecto por el Ayuntamiento anterior al actual de Alcobendas, con el de este pueblo auto realterado sin reclamación ni protesta alguna en 1934.

Y para que por término de 48 horas se admitan peticiones para la guardería de ganado en la Dehesa en el año actual y no habiéndose otros asuntos de que tratar se levanta la sesión por mandato de los señores de lo que yo el Sr. Alcalde certifico.

Atestado en San Sebastian de los Reyes a los seis días del mes de Mayo de mil novecientos treinta y cinco.

Ramon Perez

Lorenzo Frutos

Maximino Balo

Felix Salinas

sesión ordinaria del día 10
de mayo de 1935

D. Maximino Balo
D. Gregorio Yguarudo
D. Lorenzo Frutos
D. Felix Salinas
D. Ramon Perez

En San Sebastian de los Reyes a las diez horas del día diez de Mayo de mil novecientos treinta y cinco bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Pedro Colmenar Montes, se reunieron en la Sala Comunal los Sr. Concejales expresados al margen con objeto de celebrar la sesión de este día a la que dio principio con la lectura de la última que fue aprobada sin discusión: dada cuenta de la correspondencia y se acordó su cumplimiento.

En la solicitud de Don José San Calvo y Cipriano Navas para la guardería de ganado en la

Debera Proyal y Epidos. se acuerda acceder a ello con
 precio de 30 centimos por hora noche y 75 centimos los dias
 y den se concede un expreso volado de agradecimiento
 a D. Francisco Carrillo Prieto, por su gestion eficaz para
 que se conceda como se ha hecho, un aparato de radio
 para la escuela de parvulos de esta localidad y se come
 nique al interesado. y den se anule el dictado de dicho. Buena praxia
 y den que como consecuencia de la entrega de ejes del ingenio
 jefe de los trineos hidroaeriales del Dago, de las obras de abastecimiento
 de aguas del pueblo se ha acordado interinar del mismo la devolu
 cion y envio de la comensacion 1º Abril n° 204, y en breve plans se
 arbitre la cantidad que reclama dicho Centro por rescacion del
 proyecto e impiesion de las mencionadas obras abastecimiento de aguas
 En la peticion verbal de Manuel Navarrecosta, se acuerda que
 el dia en que vaya a empezar las obras de conocimiento al Ayun
 tamiento para que le señale los limites de su edificacion
 y no habiendolo otros asuntos de que tratar se levanta la sesion
 a las once horas de su manana firmando los concurrentes de ello entipio



Felipe Salinas
 F. Ojeda
 Gregorio Aguirre

Ramon Perez
 Lorenzo Frutos
 El Secretario
 Maximo Bata
 Jose Ardon

Sesion reptatoria del dia 20
 de Mayo de 1935

D. Maximo Bata
 D. Lorenzo Frutos
 D. Felipe Salinas
 D. Gregorio Aguirre
 D. Ramon Perez

En San Sebastian de los Reyes a las diez horas del dia veinte
 de Mayo de mil novecientos treinta y cinco bajo la Presidencia
 del Sr. Alcalde Don Pedro Calmenas Moner se reunieron los Sr. Con
 jales que al margen se expresan con objeto de celebrar la de este dia a
 la que se dio principio con la lectura de la ultima que fue aprobada
 Se dio cuenta de la correspondencia y Resoluciones oficiales de la terna
 na acordandose su cumplimiento

y den de la cuenta de Juan Jose Munoz importe 91. 50 pts. que se abo
 nara con cargo a Instruccion Publica. asi mismo la de 60 pts.
 por traslado de mobiliario escolar a los Maestros de las Escuelas unitarias
 quedas enterado de haberse concedido material escolar
 para la escuela de parvulos y ello origina algun gasto se que
 fue con cargo al Capitulo de Imprevistos

y den se concede al peticionario Claudio Chico Vique